

RESOLUCIÓN NÚMERO N° 29 DEL 22 DE JULIO DEL 2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
N° IP-DT-OCA-002-2024

EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 5 DE LA RESOLUCIÓN N°3309 DEL 29-10-2021 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIONES 3429 DE NOVIEMBRE 5 DE 2021 y 4187 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS PREVISTOS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018, DECRETO 1082 DE 2015, DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, Y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, el día 26/06/2024 publicó la invitación pública correspondiente al proceso N° IP-DT-OCA-002-2024, que tiene por objeto “Interventoría para obras de mantenimiento carretera Ondina - Llano Grande - Convención (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), ruta 70NS01” el cual fue debidamente comunicado a través del SECOP II junto con los demás documentos del citado proceso, con el objeto de contratar, así:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
Interventoría para obras de mantenimiento carretera Ondina - Llano Grande - Convención (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), ruta 70NS01	Tres (3) meses	\$ 75.612.599,00	Carretera la Ondina – Llano Grande - Convención entre los municipios de Ocaña Norte de Santander y Convención Norte de Santander,

Que de acuerdo con el registro de cierre de la INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-002-2024 realizado el día 5 de julio del 2024 y conforme al acta de apertura de las ofertas se tiene el haberse recibido a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

PROPONENTES	VALOR PROPUESTAS
1570 INGENIERIA SAS	\$51.730.615,00
JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	\$53.659.000,00
CONSTRUCOLING SAS	\$57.835.416,00
MIGUEL ANGEL SOTO ALVAREZ	\$58.659.929,70
ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS	\$62.276.277,75
CONSTRUCOLVGL	\$68.710.481,00
CONSULTORES R&P S.A.S	\$71.024.496,00
INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES PARRA SAS	\$71.566.481,00

Que el día 17 de julio del 2024 se publicó en la plataforma del SECOP II el informe de evaluación, en el que la Entidad evalúa al oferente con menor costo propuesto, es decir, al proponente 1570 INGENIERIA SAS, luego de que este aclarara las razones de los valores de los ítems ofrecidos en su propuesta económica, la que presenta las operaciones aritméticas correctas. En dicho informe se muestra el siguiente resultado de la calificación definitiva obtenida por el proponente 1570 INGENIERIA SAS:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	EVALUACION DEFINITIVA
1	1570 INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación señalado en cronograma de la invitación pública, no se recibieron observaciones ni mensajes a través de la plataforma transaccional SECOP II

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **1570 INGENIERIA SAS** con NIT. 901380870-9, el contrato derivado del proceso de mínima cuantía N° IP-DT-OCA-002-2024 el que tiene por objeto: Interventoría para obras de mantenimiento carretera Ondina - Llano Grande - Convención (PR04+0310-PR04+0330) y (PR06+0000-PR06+0140), ruta 70NS01, por un valor total de cincuenta y un millones setecientos treinta mil seiscientos quince pesos. **(\$51.730.615,00)** M/Cte., IVA incluido, a ejecutar en un plazo de tres (3) meses, plazo contado a partir de la orden de inicio que se le imparta al respectivo contrato, previo perfeccionamiento de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC), haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Ocaña, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



Firmado
digitalmente por
JAIMES
FERNANDEZ ELIAS

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR INVÍAS – TERRITORIAL OCAÑA